

MINISTERIO DE PRODUCCION

Secretaría de Emprendedores y de la PyME

Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa
Secretaría de Emprendedores y de la PyME



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

¿QUÉ ES UNA PyME?

Empresa (persona jurídica o persona física) cuya **facturación** promedio neta de IVA e impuestos internos de los últimos 3 ejercicios **sea menor a los siguientes** topes:

	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	3.000.000	10.500.000	12.500.000	3.300.000	4.500.000
Pequeña	19.000.000	62.500.000	75.000.000	20.000.000	30.000.000
Mediana T1	145.000.000	493.000.000	610.000.000	165.000.000	233.000.000
Mediana T2	230.000.000	740.000.000	880.000.000	240.000.000	350.000.000

Se excluye:

- Empresas vinculadas con más del 10% de participación accionaria y/o más del 50% del control.
- Intermediación financiera y servicios de seguros.
- Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
- Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
- Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
- Servicios relacionados a juegos de azar y apuestas

- ✓ No se computa el 50% de lo exportado
- ✓ Antigüedad menor a 3 años: promedio sobre los ejercicios cerrados
- ✓ Menos de un año: proporcional de ventas acumuladas hasta la solicitud

LEY PyME Y OTRAS MEDIDAS DE FOMENTO

EQUIDAD FISCAL

Elimina ganancia mínima presunta.

Compensación del impuesto al cheque.

Diferimento del pago del IVA a 90 días.

Automatización del certificado de no retención del IVA.

Aumento del umbral IVA y de Ganancias.

FACILITACIÓN BUROCRÁTICA

Creación del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME.

Actualización anual de la definición PyME.

Certificación PyME Online formulario 1272.

FOMENTO A LAS INVERSIONES

MENOS IMPUESTO A LAS GANANCIAS: cómputo de pago a cuenta Ganancias del 10% de la inversión.

DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LAS INVERSIONES: Bono de crédito fiscal por IVA de las inversiones.

Beneficios fiscales a la inversión sin presentación de carpetas burocráticas.

MÁS CRÉDITO

FOGAPYME: se amplía a entidades no financieras y a instrumentos emitidos bajo oferta pública y se elimina límite del 25% para garantías directas.

BONIFICACIÓN DE TASAS: se amplía el cupo a entidades no financieras y PyMEs que emitan bajo oferta pública.

S.G.R.: incorpora sanciones al incumplimiento.

Renovación LCIP con incremento del cupo prestable. Tasa del 22%.

Primer crédito PyME del Banco BICE: tasa del 16% para PyMEs sin acceso a crédito a largo plazo.

¿COMO REGISTRARSE COMO PYME?

- 1) Ingresar a <http://www.afip.gob.ar> con clave fiscal
- 2) Habilitar el servicio de Trámites a Distancia (TAD)



Servicios Interactivos

Trámites a Distancia
Mesa de entrada electrónica del Gobierno Nacional

- 3) Descargar el aplicativo de “PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios”
- 4) Completar el formulario auto-declarativo (F1.272)
- 5) La respuesta estará en e-ventanilla AFIP/TAD (F. 1.273)

VIGENCIA: hasta el último día del 3er mes posterior al cierre del ejercicio

RENOVACION: En el transcurso del 3er mes posterior al cierre del ejercicio

EXCEPCION: El vto del certificado de las empresas categorizadas hasta el 28/2/17 tendrá vigencia hasta el 31/5/17 inclusive

VIDEO TUTORIAL EN
<http://www.afip.gob.ar/pymes>

REGIMEN DE FOMENTO INVERSIONES

PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

10% de la inversión realizada durante el ejercicio fiscal hasta el 2% o 3%, para aquellas inscriptas en el sector INDUSTRIA ,sobre el promedio de los ingresos netos en concepto de ventas, prestaciones o locaciones de obras o de servicios del mismo.

BENEFICIO INCOMPATIBLE CON :

- Régimen de venta y reemplazo de la ley de impuesto a las ganancias
- Otros regímenes de promoción industrial o sectorial, particulares o generales.

BONO DE CRÉDITO FISCAL

- **IVA generado en la inversión realizada** durante el ejercicio fiscal, que integre el saldo técnico a favor de IVA a la fecha de presentación del impuesto a las ganancias
- Utilizable para la cancelación de tributos impositivos y aduaneros
- Plazo de duración: 10 años

PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARIA PyME



CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN PyME

Apoya la formación de los Recursos Humanos de las PyMEs a través de un reintegro parcial o total de los costos de capacitación. La devolución de la inversión se realiza a través de bonos electrónicos de crédito fiscal que sirven para pagar impuestos nacionales.

✉ capacitacionpyme@produccion.gob.ar

JORNADAS PyME

Encuentros informativos que se realizan en todo el país para relevar las problemáticas y detectar las oportunidades de desarrollo territorial.

✉ jornadaspyme@produccion.gob.ar

ACADEMIA PyME

Busca mejorar la productividad y competencias de las PyMEs a través de capacitaciones virtuales. Mediante la plataforma se brindan talleres y charlas online para difundir herramientas y metodologías innovadoras.

✉ academiapyme@produccion.gob.ar



INNOVACIÓN PRODUCTIVA

EXPERTOS PyME

Subsidia los honorarios de expertos en asesoramiento técnico y organizacional. Brinda asistencia a las empresas para que puedan identificar y resolver sus desafíos productivos, comerciales, organizacionales y financieros.

✉ expertospyme@produccion.gob.ar

PAC EMPRESAS

Busca aumentar la competitividad de las PyMEs brindando financiamiento mediante un aporte no reembolsable de hasta \$400.000 para destinar a actividades de asistencia técnica o profesional, capacitaciones, equipamiento y gastos de certificación.

✉ infopac@produccion.gob.ar

RADAR DE PRODUCTIVIDAD

Pone a disposición de las PyMEs un instrumento de autodiagnóstico gratuito y online, permitiéndoles medir su desempeño, detectar áreas de mejora y compararse con otras empresas.

✉ radarpyme@produccion.gob.ar



ASOCIATIVIDAD Py ME

SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES

Brinda asistencia técnica y económica a grupos de PyMEs o cooperativas que busquen agregar valor a su producción y fortalecer proyectos productivos que beneficien a la comunidad a la que pertenecen.

✉ spl@produccion.gob.ar

PAC CONGLOMERADOS PRODUCTIVOS

Impulsa la creación y consolidación de conglomerados productivos, permitiendo el desarrollo de proyectos de inversión conjunta a través de Aportes No Reembolsables.

✉ conglomeradospac@produccion.gob.ar

¡Muchas gracias!

Ing. Joaquín Rosenvasser

Director Nacional de Productividad PyME

jrosenvasser@gmail.com



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

ANEXOS



PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Datos Informativos

PF 2014

PF 2015

PF 2016

Período Fiscal = 2017 Secuencia = 0

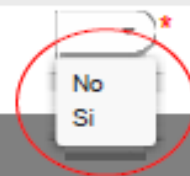
Solicitud de Beneficios

Mediante esta declaración jurada se está solicitando la categorización como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Tramo 1 y 2

La solicitud del certificado de no retención del Impuesto al Valor Agregado para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas será evaluada en función del cumplimiento de los requisitos determinará conforme los términos de la Resolución General 2226 y sus modificatorias

A este fin, deberá tener habilitado el servicio 'Certificados de Exclusión de Ret/Percep. del IVA y Certificados de Exclusión de Percep. del IVA • Aduana' y seleccionar la opción 'Sol Agregado • CNR PYME'

¿Solicita el beneficio del Pago del I.V.A. en forma diferida?



Datos Informativos

Domicilio Fiscal	CALLE FALSA 123
Localidad	CAPITAL FEDERAL
Código Postal	
Provincia	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
Correo electrónico	MAIL@DIRECCION.COM.AR
Actividad Principal	14113 - CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE L
Fecha de inscripción ante la AFIP	XX/XX/XXXX

Mes de Cierre	12
Período de inscripción en Impuesto a las Ganancias	200407
Exento en el impuesto a las Ganancias	
Período de inscripción en IVA Responsable Inscripto	200407
Período de baja en IVA responsable inscripto	•
Exento en IVA	No
Inscripto en Monotributo	No
Categoría	No Aplica
Período de Alta	•
Período de Baja	200407
Empleador	Si
Cantidad de Empleados según F.931	2



PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Datos Informativos

PF 2014

PF 2015

PF 2016

Período Fiscal = 2017 Secuencia = 0

Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA)

4548860.28

Suma de las ventas anuales por actividad

0.00

Desagregue el Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) entre las distintas actividades económicas que se encuentran en la

Declaración de actividades

		VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS INTERNOS E IVA
14113	CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCI	
681099	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES P	